

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2014**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz.

TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Carmen Baños Ruiz, D. Francisco García Gómez, , D. Isidoro Martínez Cañavate, Dña. Amparo Martínez Fernández.

CONCEJALES: Dña. María Dolores García Rojo, Dña. Felicia Trinidad Baño Franco, Dña. Dolores García Villa, Dña. María José López García, Dña. Juana María Marín Carrillo, D. Joaquín Lorenzo Cremades Cremades, D. César Sánchez Hernández y Dña. Ana Gadea López.

SECRETARIA: D.ª Verónica Ortega Cantó.

INTERVENTORA: D.ª Noemí López Garrido.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lorquí, a dieciséis de diciembre de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la totalidad de la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria y pública..

Visto que los asistentes representan la totalidad del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, y antes de pasar a tratar los asuntos del orden del día se dirige al Grupo Popular, en particular al concejal D. César Sánchez Hernández y a la portavoz Dña. Dolores García Villa, para decirles que el 14 de noviembre aparecieron en redes sociales una serie de insultos como que los componentes del grupo municipal socialista eran unas auténticas ratas de alcantarillado. Dice que es la segunda vez que el grupo socialista recibe insultos, cree que la discrepancia política en democracia se puede hacer de muchas maneras pero con el insulto no es la mejor forma porque descalifica a quien lo hace. Dice que ha tenido la oportunidad de irse a la prensa o de haber tomado las medidas legales oportunas pero ha considerado que no lo iba a hacer porque antes debía darle la oportunidad al Sr. Sánchez Hernández y a la Sra. García Villa para que en pleno, si lo consideran conveniente, retiren el insulto y pidan disculpas.

El concejal popular Sánchez Hernández afirma que simplemente quiso reflejar lo que el grupo socialista manifestó a la portavoz del grupo popular diciéndole que estaba acabada, cosa que considera una falta de respeto. El considera que si le dijera al Sr. Alcalde que está acabado políticamente se debería ofender. Dice que él va a tratar a los miembros del grupo socialista con educación en la medida que a ellos se les trate con educación y eso es democracia.

El Sr. Alcalde le responde que la democracia lo permite todo pero no permite el insulto y para tomar las medidas oportunas está la ley. Le pregunta al Sr. Sánchez Hernández si sigue manteniendo que los miembros del grupo socialista son auténticas ratas de alcantarillado. Dice que la Sra. García Villa añadió a ese comentario que lo que les dice es poco para lo que realmente son. Vuelve a preguntar si mantienen ese insulto.

El Sr. Sánchez Hernández le pregunta al Sr. Alcalde si mantiene que la portavoz popular está acabada políticamente.

El Sr. Alcalde le responde que sí lo mantiene.

El Sr. Sánchez Hernández dice que él también mantiene lo que dijo.

El Sr. Alcalde dice que simplemente quería que se quedara claro en pleno para poder adoptar las medidas legales que estime oportunas.

La Sra. García Villa manifiesta su sorpresa porque entiende que no procede en un pleno municipal tratar este asunto que ha sacado el Sr. Alcalde porque se podía haber discutido este tema en igualdad de condiciones aunque fuera delante de las cámaras pero no en un pleno. Añade que ella ha soportado ese insulto y muchos más como que necesita un psiquiatra, que viene a pleno a hacer terapia, que está más que loca, que es una mentirosa compulsiva y últimamente las actas de pleno terminan con una cita del Sr. Alcalde hacia ella.

El Sr. Alcalde le pide a la portavoz popular que le diga un solo insulto que le haya dirigido él.

La Sra. García Villa responde que en el último pleno le dijo que estaba acabada políticamente.

El Sr. Alcalde le dice que eso no es un insulto de ninguna de las maneras.

La portavoz popular dice que estaba interviniendo ella para defenderse.

El Sr. Alcalde dice que ha entendido que era necesario darles una oportunidad porque se podría haber ido a la prensa y por motivos menores han dimitido concejales. Les pregunta que si creen correcto decirle al Alcalde, que representa a siete mil habitantes, que es una auténtica rata de alcantarillado y que él no va a permitir que se le insulte de esa manera. Que si no retiran el insulto van a tomar las medidas legales oportunas. Si hubiese sido un insulto personal no lo hubiera traído aquí pero se ha insultado a todo el grupo municipal socialista.

La Sra. García Villa piensa que el Sr. Alcalde ha sacado las palabras que se pusieron en las redes fuera de contexto porque estaban relacionadas con las que anteriormente se dijeron en pleno.

El Sr. Alcalde le muestra en papel los insultos recogidos en una red social.

La Sra. García Villa dice que no está negando que se dijeran esas palabras.

El Sr. Alcalde repite que les dicen auténticas ratas de alcantarillado.

La Sra. García Villa le pregunta que si quiere que lea el acta de pleno donde él le dice que está acabada políticamente o las otras actas donde le dice que tiene que ir a un psicólogo.

El Sr. Alcalde le dice que está muy clara cual es la actitud y el comportamiento del grupo popular.

La Sra. García Villa le responde que el comportamiento del grupo popular es simplemente una defensa a la actitud y al comportamiento que tuvo el Sr. Alcalde en un pleno haciendo uso del poder excesivo que ejerce en el pleno para terminar las frases insultando y no dejando que se

defiendan y no siendo una persona como debe ser vistiéndose por los pies. Y cuando la insulta no la deja defenderse porque le quita la palabra y levanta la sesión.

El Sr. Alcalde dice que él se defiende en pleno y que la portavoz popular tiene los turnos de palabra que le corresponden.

La Sra. García Villa le responde que ahora que tenía el turno de palabra la ha interrumpido dos veces.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que el insulto a través de redes le parece una actitud cobarde.

La portavoz popular le contesta que no es una actitud cobarde porque se lo ha dicho públicamente a través de una red social.

El Sr. Alcalde le dice que si el aval político que tiene el grupo municipal popular es el insulto, la trayectoria política que este grupo tiene pendiente en el municipio deja mucho que desear y cree que está simplemente acabada.

A continuación el Sr. Alcalde da comienzo al orden del día del pleno de la siguiente forma:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 13/11/2014. ACUERDOS A TOMAR.-

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, aprueba el acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 13/11/2014.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL 2015. ACUERDOS A TOMAR.-

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda que acordó, con los votos a favor del grupo socialista y la abstención del grupo popular, informar favorablemente el presupuesto general de 2015 y proponer al Pleno su aprobación.

La Sra. García Villa pide permiso para intervenir.

El Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz socialista.

La Sra. García Villa dice que antes de que intervenga la portavoz va a intervenir ella ya que el Alcalde se ha saltado toda la normativa del pleno porque y ha sacado un tema que no estaba dentro del orden del día.

El Sr. Alcalde le repite que no tiene la palabra.

La Sra. García Villa le responde que aunque no tenga la palabra, quiere decir que el grupo popular se va a ir del pleno y lo siente mucho porque en los presupuestos había muchas cosas que tenían que explicar a los vecinos de Lorquí pero no puede aguantar es estar sentada en un pleno donde el Sr. Alcalde, que se las da de correcto, de educado y de legal, se salta todas las normas habidas y por haber y habla de lo que quiere en un pleno. Piensa que lo que le han hecho ha sido una encerrona sobre un tema del que podían haber hablado públicamente si querían, pero no en el salón de plenos que hay que respetar y donde hay que hacer las cosas como dice la ley, ley que el Sr. Alcalde normalmente se salta no dejándola intervenir y ahora hablando de lo que le da la gana en pleno. Piensa que el asunto de los insultos no venía en el

orden del día por lo que considera que ha sido una falta de respeto al Grupo Popular y por ello van a abandonar el Pleno. Avisa de que toda la información que tenía preparada para debatir los presupuestos la publicará en las redes sociales para que todos los vecinos que quieran puedan leerlas. Le dice a la portavoz socialista que ella también dice y decía algunas cosas por las redes sociales y piensa que lo peor es lo que se escribe de forma anónima y que al menos, el grupo popular da la cara.

La portavoz socialista le contesta que nunca ha insultado a la portavoz popular.

La portavoz popular dice que siente mucho que tengan que abandonar el Pleno porque había muchas cosas interesantes de las que hablar pero no pueden seguir aguantando lo que están aguantando.

El Sr. Alcalde le dice que el grupo socialista es el que recibe los insultos y el grupo popular abandona el Pleno.

La Sra. García Villa le responde que por supuesto van a abandonar un Pleno que no se ha hecho correctamente y la culpa la tiene el Sr. Alcalde por no cumplir las normas.

El Sr. Alcalde le contesta que el ha dicho que quería hablar de ese tema antes de comenzar la sesión plenaria.

La concejal popular, Sra. López, le dice que ellos estaban convocados a un pleno y no a escuchar lo que ha dicho el Sr. Alcalde.

La Sra. García Villa le dice al Sr. Alcalde que tenía la oportunidad de hablar del tema delante de las cámaras antes de sentarse en el Pleno y no haber montado un teatro porque ni ella ni su grupo están para montar teatros y repite que si algún vecino está interesado en algo de los presupuesto que se lo pregunte al grupo popular. De todas formas quiere decir que los presupuestos están para mantener al equipo de gobierno que no gobierna, para pagarles sus sueldazos y para sangrar al pueblo de Lorquí y espera que no se tomen esto como un insulto porque piensa que es así. Dice que al parecer ahora las palabras hay que medirlas porque si no se sacan fuera de contexto. Dice que si alguien está interesado en los presupuestos lo siente mucho, pero que el Pleno se va a cortar aunque el equipo de gobierno vaya a continuar tranquilamente para seguir haciendo lo que quiera.

A continuación los miembros del grupo popular abandonan el Pleno.

El Sr. Alcalde dice que se esperaba la actitud del grupo popular porque no asume la responsabilidad que debe tener. Cree que cuando un grupo político que está representando a este pueblo insulta a sus adversarios políticos pierde toda su legitimidad y era muy difícil que esta noche se quedaran a defender unos presupuestos que son muy importantes para el municipio. Piensa que el no rectificar y retirar el insulto de rata de alcantarillado es una actitud cobarde por parte del grupo popular y no solo no lo han retirado sino que encima abandonan el pleno. Dice que ese es el grupo popular que tiene el pueblo de Lorquí, que tiene como aval el insulto, por lo que sus aspiraciones políticas son muy cortas.

A continuación da la palabra a la portavoz socialista para que defienda los presupuestos.

La portavoz socialista explica que traen a pleno para su aprobación los presupuestos de 2015, que se tratan de unos presupuestos acordes con la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera. En la mencionada Ley se establece la obligación para las Corporaciones Locales de elaborar unos presupuestos en un marco de

estabilidad presupuestaria entendiendo por ésta el hecho de que sean equilibrados o se presenten con superávit. En el caso del Ayuntamiento de Lorquí se trata de un presupuesto equilibrado donde los ingresos son iguales a los gastos. Así han previsto para el año 2015 unos ingresos de 6.475.932,44 euros. y unos gastos que ascienden a la misma cantidad.

Continúa diciendo la Sra. Baños que de igual modo, los presupuestos cumplen con el principio de sostenibilidad financiera, es decir, que son capaces de financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública.

Señala que en cuanto al estado de gastos, el capítulo I, que es el referente a gastos de personal, queda prácticamente igual al del ejercicio anterior. El capítulo II que hace referencia a los gastos de mantenimiento y suministro de los servicios municipales se ha mantenido la misma línea de presupuestos anteriores ya que no se ha recortado en ningún servicio que se viene prestando desde el ayuntamiento. De hecho se ha visto la partida incrementada ligeramente puesto que se ha tenido en cuenta las revisiones de los precios de algunos contratos, este aumento ha sido de 23.618 euros.

En el capítulo III, donde se recogen los gastos de los intereses que se pagan por los préstamos, disminuyen las partidas de forma considerable ya que con la refinanciación de la deuda han conseguido unos tipos de interés bastante más bajos que los que tenían y porque además en el año 2014 se han amortizado seiscientos mil euros de capital, lo que significa menor deuda viva y los intereses también van a ser menores. Los intereses han pasado de pagarse 250.000 euros en 2014 a 120.000 euros.

En el capítulo IV, donde se recogen todas las transferencias corrientes, se ha vuelto a tener en cuenta todos los gastos de los años anteriores, todas las subvenciones nominativas, los pagos al consorcio, etc.

En el capítulo VI que está destinado a inversiones, se ha aumentado la partida en 110.426 euros ya que han podido incluir la inversión que van a hacer con el Plan de Obras y Servicios para mejorar la infraestructura de alguna calle y también una partida destinada a la rehabilitación de las piscinas municipales.

En cuanto al estado de ingresos, la Sra. Baños afirma que se mantienen prácticamente igual en todo lo que es la recaudación municipal de impuestos indirectos, tasas y precios públicos y que el aumento más significativo que se produce es en el capítulo IV donde se recogen las transferencias corrientes que hace la administración autonómica por el Plan de Obras y Servicios y la parte que va a aportar la Comunidad Autónoma para las piscinas en virtud del convenio que se firmó con la Dirección General de Deportes.

A continuación la Sra. Baños destaca una serie de partidas más concretas dentro de las distintas concejalías con el fin de que se pueda comprobar que se trata de unos presupuestos que pretenden no excluir a ninguno de los colectivos, que son unos presupuestos solidarios con todo el pueblo. Así dice que este año las asociaciones municipales van a recibir una partida de 132.203 euros, una cantidad mayor que la del año pasado que era de 117.000 euros. También han tenido en cuenta una partida de 3.000 euros para la ayuda del 0,7 %, que va destinada al pueblo saharauí, a Cáritas y a Fanec.

De la misma forma han vuelto a tener presentes la demanda de los jóvenes del municipio y el compromiso de la concejal de cultura de tener abierta el aula de estudio durante todo el año para que puedan hacer uso de ella como hasta ahora.

En cuanto al tema de servicios municipales afirma que han presupuestado para seguir prestando todos y cada uno de los servicios municipales con la misma calidad y periodicidad que hasta ahora, sin que se mermen en ningún momento por cuestiones de ajuste presupuestario. Explica también que se mantiene la figura del barrendero municipal de refuerzo, dado que el trabajo que desempeña es importante y se nota sobre todo en los sitios donde la máquina no alcanza. Lo mismo ocurre con la recogida de residuos sólidos y la recogida selectiva que se realiza con la misma periodicidad que hasta ahora. También habla de todo lo que tiene que ver con el tema de tratamientos fitosanitarios, tanto desinfección, desinsectación o desratización como los tratamientos de legionella en todos los edificios públicos. Asimismo van a continuar con el tratamiento del picudo rojo y espera que siga funcionando como hasta ahora ya que el parque de palmeras no se ha visto alterado salvo la mala suerte que se tuvo con las de la plaza de la iglesia.

Continúa la Sra. Baños diciendo que en el área de servicios sociales y a pesar de que la Comunidad Autónoma sigue haciendo recortes cada vez más sangrantes, el ayuntamiento de Lorquí quiere otro año más hacerse cargo, a través de recursos exclusivamente municipales, de que las familias que peor lo pasan puedan tener ayudas de emergencia social a la que se destinan 15.000 euros. Con esta partida las familias que lo necesiten pueden hacer frente a eventuales cortes de luz, agua o el pago de un alquiler o de la comida.

También se mantiene la ayuda a domicilio con una partida de 19.000 euros. Por otro lado se ha consignado en el presupuesto una partida de 10.000 euros para ayuda para libros de texto y se mantiene también el bonobús.

En cuanto a las inversiones dice la Sra. Baños que se van a llevar a cabo fundamentalmente dos proyectos de infraestructuras: uno es la construcción del edificio de la policía local y otro es la rehabilitación de las piscinas municipales que comenzará en 2015 y quizá concluya en 2016. Junto a estas obras, se va a llevar a cabo inversiones, de menor magnitud, en vías públicas, en los dos colegios, en las instalaciones deportivas. Se va a adquirir un vehículo nuevo para la policía local. Se va a terminar de renovar el parque tecnológico de todo el ayuntamiento, que se ha venido haciendo año tras año porque cuando llegaron al gobierno municipal toda la instalación que había era prácticamente inservible. Los equipos informáticos se han ido modernizando año tras año y en este ejercicio ya quedan pocos equipos que cambiar por lo que el presupuesto en esta partida es menor. Además se va a invertir en un nuevo programa para digitalizar el archivo.

Explica que hay otra partida para el mobiliario urbano con la que ir mejorando aquellas zonas que hasta ahora han tenido carencias o para renovar el mobiliario existente en otras.

En la tabla en la que se recogen las inversiones, hay algunos gastos que no están destinados a actuaciones propiamente dichas sino que vienen a cumplir con responsabilidades de épocas anteriores que el actual equipo de gobierno del ayuntamiento debe asumir ahora. Se trata, por ejemplo, de dos indemnizaciones que el ayuntamiento debe pagar a dos vecinos porque ha habido una resolución judicial. Una de ellas es de 86.000 euros cuyo pago se ha dividido en cinco en cinco años, otra es de 15.500 euros que se va a pagar totalmente con este presupuesto. Se debe también hacer frente al pago de los intereses por unas cuotas del Sector S que se pagaron fuera de plazo y por ello debe pagarse 280.000 euros en plazos de 28.000 euros al año. Es decir que se recogen unas cantidades de dinero que no se van a poder destinar a realizar actuaciones o inversiones porque existen estas obligaciones de indemnizar aunque la responsabilidad no haya sido de su equipo de gobierno.

También han querido tener la previsión y ya aparece en el presupuesto un nuevo taller de empleo que se ha solicitado para que la obra que se ha hecho en los cabezos con el taller que acaba de terminar siga adelante.

También resalta las partidas de la concejalía de turismo y juventud para que se puedan ir desarrollando nuevas actividades.

Resume la Sra. Baños, diciendo que se trata de un presupuesto responsable, realista y adaptado a la situación actual, hecho desde la responsabilidad, que intenta no dejar a nadie sin ningún tipo de cobertura y demostrando con ello la buena capacidad de gestión de los recursos municipales del equipo de gobierno socialista dado que con estos presupuestos hacen frente a las nóminas, a todos los servicios públicos con la misma calidad que se venían prestando, a los servicios a los ciudadanos más necesitados, mantienen las infraestructuras y los espacios municipales y pagan las deudas heredadas. Han asumido responsabilidades de otras legislaturas y han cumplido su parte de gestión con creces porque amortizan los préstamos, mejoran las operaciones para rentabilizar los recursos y han demostrado año tras año y presupuesto tras presupuesto que pueden gestionar el ayuntamiento de Lorquí con solvencia.

El Sr. Alcalde toma la palabra para hacer una serie de consideraciones acerca del presupuesto y dice que el presupuesto de este año que es el cuarto que presentan en esta legislatura tiene unos principios básicos. En primer lugar siempre han tenido claro que querían mantener las políticas sociales y los servicios públicos y con este presupuesto queda patente. En segundo lugar tomaron la decisión de no subir los impuestos y los ciudadanos han podido comprobar que no se ha subido ningún impuesto ni ninguna tasa. Tampoco se ha recortado ni privatizado ningún servicio. Se está manteniendo el servicio de Escuela Infantil que aproximadamente cuesta unos 300.000 euros y no han recortado en ningún servicio que se presta desde política social. También han hecho frente a algo que quizá no se vea en la calle pero que para el ayuntamiento ha supuesto un esfuerzo muy importante y es pagar la deuda que tenía el Ayuntamiento y se ha hecho frente a unos 500.000 euros aproximadamente porque así lo han ordenado a través de resoluciones judiciales. Además está el plan de pago a proveedores que han tenido que sacar por un valor aproximado de 2.800.000 euros. Todo esto se va a poder pagar desde el Ayuntamiento por la gestión política del grupo municipal socialista a pesar de que otros digan que los políticos sobran y que no hacen nada en la casa consistorial.

Afirma el Sr. Alcalde que el esfuerzo que ha hecho su equipo de gobierno para que los servicios se sigan manteniendo sin subir los impuestos es muy importante porque en estos tiempos de crisis no retroceder es avanzar.

Explica que se han mantenido también las partidas de todas las concejalías para que puedan funcionar con autonomía. Han hecho un esfuerzo importante en las inversiones para el año que viene con el compromiso que tenían de rehabilitar las piscinas y con la construcción del local de la policía municipal porque como es sabido por todos no se encuentran ahora en condiciones dignas de trabajo. Esta ha sido una legislatura complicada en la que han presentado cuatro presupuestos que han supuesto un esfuerzo importante. Aún así han intentado que no se notara en la ciudadanía, cree que el esfuerzo ha merecido la pena y presentan un presupuesto que cubre los gastos y las inversiones que tiene el ayuntamiento de forma responsable con todos los ciudadanos. Cree que es un presupuesto serio y con vocación de seguir manteniendo todos los servicios que se vienen prestando desde el Ayuntamiento de Lorquí.

Por último, el Sr. Alcalde se refiere al abandono del pleno por parte de los concejales del grupo popular diciendo que han preferido abandonar el pleno antes que rectificar o pedir disculpas y retirar el insulto que habían vertido en redes sociales. Se les ha dado una oportunidad para que rectifiquen porque a él le hubiera sido muy fácil irse a los medios de comunicación y haber pedido la dimisión de los concejales del grupo popular puesto que realmente es una ofensa que les hayan llamado ratas de alcantarillado, siendo como son el equipo de gobierno que representa a los vecinos de Lorquí.

Visto el Presupuesto General y la Plantilla de Personal de esta Entidad, para la ejercicio de 2015.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor del Grupo Socialista, (los representantes del Grupo Popular abandonaron el Pleno tras la lectura por parte de la Secretaria del Dictamen de la Comisión de Hacienda de este punto del orden del día), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

	INGRESOS CORRIENTES	EUROS
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.345.500,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	971.800,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.980.706,44
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	12.500,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	6.350.506,44

	INGRESOS DE CAPITAL	EUROS
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.426,00
CAPITULO VIII	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	125.426,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	6.475.932,44

ESTADO DE GASTOS

	GASTOS CORRIENTES	EUROS
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	2.763.822,22
CAPITULO II	COMPRA BIENES CORRIEN.SERVIC.	2.114.074,78
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	190.246,77
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544.903,36
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMP.	29.596,46
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.642.643,59

	GASTOS DE CAPITAL	EUROS
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	110.426,00
CAPITULO VIII	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
CAPITULO IX	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	707.862,85
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	833.288,85

TOTAL ESTADO DE GASTOS	6.475.932,44
-------------------------------	---------------------

2º.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Región, y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del TRLHL.”

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Vº Bº
El Alcalde,